

7.- INVITACIÓN PARA CONCURSO (CONVOCATORIA)



2014 - 2016

Dictamen de procedimiento de adjudicación a través de Invitación Restringida

Siendo las 9:00 del día 03 de Noviembre de 2014, e reúnen en la oficina del Titular de la Dirección de Obras Públicas, las siguientes personas: Arq. Sergio L. Wong Ramos en su carácter de Director de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán y Arq. Florentino Grande Galindo, en su carácter de Subdirector Técnico de la citada dependencia, con el objeto de determinar el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra pública **“Regeneración de Canchas Deportivas en Villa Unión”**.

El esquema de esta obra, cuyo monto presupuestado asciende a \$ 1'742,400.90 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos pesos 90/100 m.n.), está conformado por recursos federales provenientes del **programa Migrante 3 x 1**. En ese sentido, y tomando en cuenta que dicho monto enclava en lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, se considera que la opción de ejecución más adecuada, atendiendo los criterios de eficiencia y eficacia presupuestal **es la de invitación restringida** (invitación a cuando menos tres contratistas).

Así mismo, dadas las características del procedimiento, se estima que las condiciones en cuanto a calidad, precio, economía, transparencia y oportunidad están salvaguardadas.

Así lo dictaminaron, de conformidad con el Art. 41, párrafos I, II y III de la LOPSRM, y el artículo 29 Bis B, fracciones I, II, III, IV, V y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán.

El C. Director de Obras Públicas Municipales

El C. Subdirector Técnico de Obras Públicas Municipales



Arq. Sergio L. Wong Ramos

Arq. Florentino Grande Galindo



2014 - 2016

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Noviembre de 2014.
OFICIO No. DOP-2976/2014

C. Representante legal de:

OBRAS ESPECIALIZADAS DE MAZATLAN SA DE CV
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 44, 45 y 254 de su Reglamento, el **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación por invitación restringida, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente, que se describe a continuación.

- I. Licitación Núm.: **IO-825012978-N18-2014**
- II. Contrato Núm.: **IO-MMA-DOP-2014-002**
- III. Descripción de los trabajos: **Regeneración de Canchas Deportivas en Villa Unión.**
- IV. Origen de los recursos: **Programa 3x1 2014**
- V. Ubicación: **Calle 5 de Mayo, entre José María Morelos, a un costado de JUMAPAM Villa Unión.**
- VI. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **13 de Noviembre de 2014.**
 - b) Límite para obtener las bases: **13 de Noviembre de 2014.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **08 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **11 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en Dirección de Obras Públicas, ubicado en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **18 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas, en Sala de Conferencias del Restaurante SOLE MARE ubicado entre Calles 05 de Mayo y 21 de Marzo, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 27 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014.**
- VII. Plazo de ejecución de los trabajos **35 (treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VIII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- IX. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- X. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- XI. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434



*Recibi:
03/Nov/2014*



En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la empresa firmado con contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membretado del contador. éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y además obtenga el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
RUBRICA





2014 - 2016

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Noviembre de 2014.
OFICIO No. DOP-2977/2014

C. Representante legal de:

EDIFICACIONES URBANAS DE SINALOA SA DE CV
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 44, 45 y 254 de su Reglamento, el **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación por invitación restringida, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente, que se describe a continuación.

- I. Licitación Núm.: **IO-825012978-N18-2014**
- II. Contrato Núm.: **IO-MMA-DOP-2014-002**
- III. Descripción de los trabajos: **Regeneración de Canchas Deportivas en Villa Unión.**
- IV. Origen de los recursos: **Programa 3x1 2014**
- V. Ubicación: **Calle 5 de Mayo, entre José María Morelos, a un costado de JUMAPAM Villa Unión.**
- VI. Fechas:
 - g) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **13 de Noviembre de 2014.**
 - h) Límite para obtener las bases: **13 de Noviembre de 2014.**
 - i) Visita al lugar de los trabajos: **08 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - j) Junta de aclaraciones: **11 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en Dirección de Obras Públicas, ubicado en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.**
 - k) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **18 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas, en Sala de Conferencias del Restaurante SOLE MARE ubicado entre Calles 05 de Mayo y 21 de Marzo, Colonia Centro.**
 - l) Inicio y término de los trabajos: **del 27 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014.**
- VII. Plazo de ejecución de los trabajos **35 (treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VIII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- IX. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- X. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- XI. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434



2014 - 2016

Hoja: 2 de 3

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la empresa firmado con contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membretado del contador. éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434





2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y además obtenga el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
RUBRICA

2014 - 2016
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



2014 - 2016

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 03 de Noviembre de 2014.
OFICIO No. DOP-2978/2014

C. Representante legal de:

CONSTRUCTORA ISLA NUEVA SA DE CV
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 44, 45 y 254 de su Reglamento, el **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación por invitación restringida, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente, que se describe a continuación.

- I. Licitación Núm.: **IO-825012978-N18-2014**
- II. Contrato Núm.: **IO-MMA-DOP-2014-002**
- III. Descripción de los trabajos: **Regeneración de Canchas Deportivas en Villa Unión.**
- IV. Origen de los recursos: **Programa 3x1 2014**
- V. Ubicación: **Calle 5 de Mayo, entre José María Morelos, a un costado de JUMAPAM Villa Unión.**
- VI. Fechas:
 - m) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **13 de Noviembre de 2014.**
 - n) Límite para obtener las bases: **13 de Noviembre de 2014.**
 - o) Visita al lugar de los trabajos: **08 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - p) Junta de aclaraciones: **11 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en Dirección de Obras Públicas, ubicado en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa.**
 - q) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **18 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas, en Sala de Conferencias del Restaurante SOLE MARE ubicado entre Calles 05 de Mayo y 21 de Marzo, Colonia Centro.**
 - r) Inicio y término de los trabajos: **del 27 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014.**
- VII. Plazo de ejecución de los trabajos **35 (treinta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VIII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- IX. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- X. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- XI. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**



Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434



03 - NOV - 2014



En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. **AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 51 de la propia Ley. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.
3. Acreditar capacidad financiera mediante Declaración fiscal o balance general de la empresa firmado con contador público, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el que se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y el balance deberá presentarlo en papel membretado del contador. éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y además obtenga el mayor puntaje garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
RUBRICA

2014 - 2016
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



Obras Especializadas de Mazatlán, S.A. DE C.V.
Calzada Gabriel Leyva No. 2821-5
Col. Casas Económicas C.P. 82028
Mazatlán, Sinaloa

MAZATLÁN, SINALOA; A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA OBRAS ESPECIALIZADAS DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V., LO QUE SE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,723, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PEDRO A. GALINDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 15, DOMICILIO CALLE ÁNGEL FLORES NÚMERO 404, COL. CENTRO, MAZATLÁN, SINALOA., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MAZATLÁN, DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EN EL FOLIO NÚMERO 594, CON 08 DE MARZO DE 2005, MANDATO QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IO-825012978-N18-2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "REGENERACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN VILLA UNIÓN." RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO QUE CONTAMOS CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A NUESTRA REPRESENTADA, COMO EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL: OEM-050308-BGA
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OBRAS ESPECIALIZADAS DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS: MARCO ANTONIO RANGEL ABARCA Y JESÚS RAMÓN CÁRDENAS ARÁMBURO.
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES: LIC. PEDRO A. GALINDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 15, DOMICILIO CALLE ÁNGEL FLORES NÚMERO 404, COL. CENTRO, MAZATLÁN, SINALOA.
NÚMERO, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ACTA CONSTITUTIVA: NO. 11,723 DEL 08 MARZO DE 2005
NÚMERO, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA: NO APLICA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARCO ANTONIO RANGEL ABARCA
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL INSTRUMENTO DEL QUE SE DESPRENDAN SUS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN: LIC. PEDRO A. GALINDO, NOTARIO PÚBLICO NO. 15, DOMICILIO CALLE ÁNGEL FLORES NÚMERO 404, COL. CENTRO, MAZATLÁN, SINALOA.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO RANGEL ABARCA
REPRESENTANTE LEGAL
OBRAS ESPECIALIZADAS DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.



MAZATLÁN, SINALOA; A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014


GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE:

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: IO-825012978-N18-2014.
DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014 EN CURSO, REFERENTE A LOS
TRABAJOS DE: REGENERACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN VILLA UNIÓN.

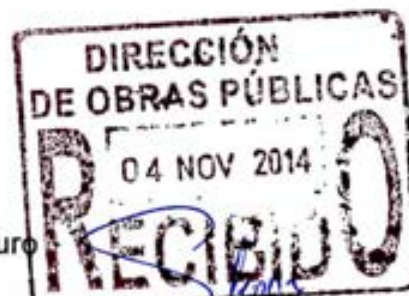
MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES
MENCIONADA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA
CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

Atentamente



Jesús Ramón Gádenas Aramburo
Representante Legal
Constructora Isla Nueva S.A de C.V.



CULIACAN, SINALOA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MAZATLAN

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO QUE LA EMPRESA EDIFICACIONES URBANAS DE SINALOA DE SA DE CV, ACEPTA PARTICIPAR EN LA LICITACION REFERENTE A LOS TRABAJOS DE REGENERACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN VILLAUNION.

SI MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE:

EDIFICACIONES URBANAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.



ING. FEDERICO ARMENTA HEREDIA
REPRESENTANTE LEGAL.

C.C. ARCHIVO

